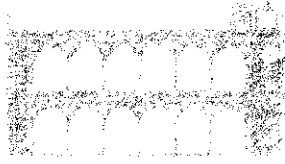




SELO
 AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
 Registro de Entrada n.º 11038/2025
 Copia auténtica
 28/08/2025 8:21



AYUNTAMIENTO DE
VILLARROBLEDO

Justificante de entrada

Ejercicio	Núm.	Fecha y hora del justificante	Fecha y hora de validez
2025	11038	28/08/2025 08:21	28/08/2025 08:21

Remitentes

Documento	Nombre	Op. Int.
S4500084A	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA Canal de contacto: registroiaclmjccm@jccm.es	No ¹

Destinatario

Descripción	Identificador
Intervención Medio Ambiente	

Contenido

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL MENSUAL DEL CANON DE ABASTECIMIENTO

Documentos anexos

Documento	Tipo de validez	CSV o identificador
AB25080182	Copia	EEAA ANFT 4VPV ETRX K4VM

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por esta Entidad, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud y/o procedimiento. La licitud del tratamiento está basada en el consentimiento del interesado en el cumplimiento de una obligación legal, en el de una misión de interés público y/o en el ejercicio de poderes públicos conferidos, de acuerdo con el artículo 6 del RGPD.

No están previstas comunicaciones a terceros, salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros, cuando procedan, ante esta Entidad, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos:

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
<https://villarrobledo.sedipualba.es/>
 967140404 - info@conversia.es

Plaza Ramón y Cajal, 1 - Villarrobledo (02600)

El interesado que lo indica acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico, DEH y teléfono móvil indicados.

¹El solicitante que lo indica, manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Código Seguro de Verificación: EEAA ANFT 743Z VA9Y U3TY

Registro de Entrada 11038/2025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
 Registro de Entrada n.º 11038/2025
 Copia escaneada
 28/08/2025 8:21



**Infraestructuras
 del Agua de
 Castilla-La Mancha**

C/ Portiña, 2 Edificio CIE I Bajo Of. 2
 45007 TOLEDO C.I.F.: S-4500084-A



LIQUIDACIÓN PROVISIONAL MENSUAL DEL CANON DE ABASTECIMIENTO

SUJETO PASIVO VILLARROBLEDO
CIF P0208100H
SISTEMA Sistema Abastecimiento Llanura Manchega
EXPEDIENTE LLM-010-08-25
TIPO DE GRAVAMEN (€/m) 0,3500

Ayuntamiento de Villarrobledo

Plaza Ramón y Cajal, 1

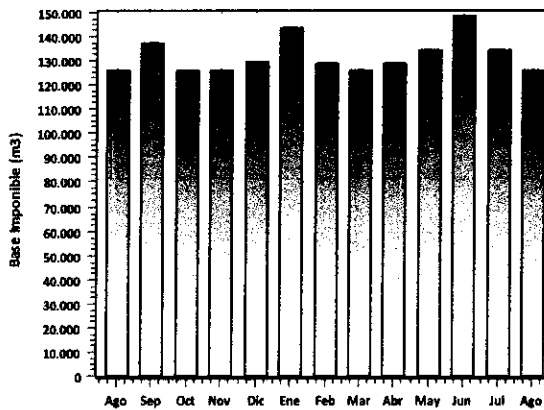
02600 - Villarrobledo

Albacete

DATOS DE CONSUMOS Y LECTURAS

FECHA DE LECTURA del 15/07/2025 al 14/08/2025

LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	VOLUMEN (m3)
2.607.216	2.495.922	111.294



LIQUIDACIÓN

FECHA DE LIQUIDACIÓN 25/08/2025

NÚMERO DE LIQUIDACIÓN ACLM.AB.25.08.0182

PERIODO LIQUIDADO agosto de 2025

BASE IMPONIBLE(M3)	126.040	
X		
TIPO DE GRAVAMEN(€/M3)	0,3500	44.114,00 €
IVA (%)	10	4.411,40 €
TOTAL A PAGAR		48.525,40 €

MOTIVACIÓN

Base imponible (BI) conforme al art. 91.1 LACM.
 Se establece un volumen mínimo como base imponible de 5 m3 por habitante y mes (introducido por Ley 1/24 de 15 de marzo, que modifica el apdo.4 del art. 91 de la LACM)

FORMA Y PLAZOS DE PAGO

El pago se realizará mediante el documento que acompaña a esta liquidación (Modelo 050) en los siguientes plazos:

Si ha recibido la notificación de la liquidación entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finalizará el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si ha recibido la notificación de la liquidación entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Vencidos los plazos de ingreso, anteriormente indicados, sin haberse satisfecho la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo de acuerdo con el Art. 62 LGT

Teléfono de información al Ayuntamiento
 925.28.39.50

<https://iaclm.es/acceso-ayuntamientos/>



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

AB25080182

Código Seguro de Verificación: EEAA ANFT 4VPV ETRX K4VM

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSY en la Sede Electrónica.





SELO
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Registro de Entrada n.º 11038/2025
Copia escaneada
28/08/2025 8:21



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Información legal

HECHO IMPONIBLE

El hecho imponible del canon de aducción es la prestación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del servicio de abastecimiento en alta de agua.

CUOTA

La cuota tributaria se obtiene a través de multiplicar la base imponible durante el período de liquidación por el tipo correspondiente.

SUSPENSIÓN

La suspensión de la ejecución del acto administrativo se atenderá a lo establecido en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS

Las deudas podrán aplazarse o fraccionarse de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás normativa de aplicación.

COMPENSACIÓN

Las deudas podrán compensarse a solicitud del obligado, en período voluntario o ejecutivo, con créditos reconocidos por acto administrativo a favor del mismo obligado en las condiciones que se establecen reglamentariamente.

Iniciado el período ejecutivo, las deudas no satisfechas en período voluntario serán objeto de compensación con cualesquiera créditos que los sujetos pasivos ostentasen frente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La presente liquidación se considera factura a los efectos del RD 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, en su redacción actual establecida por RD 1073/2014, de 19 de diciembre, en vigor desde el 1 de enero de 2015.

EFFECTOS DE LA FALTA DE PAGO

La falta de pago en el plazo señalado en este documento determinará, en su caso, el devengo de los intereses de demora y los recargos establecidos en los artículos 27 del TRLHCM y 26 y 28 de la LGT, y motivará la exacción de la deuda tributaria por vía de compensación, conforme a lo dispuesto en los artículos 22 del TRLHCM y 55 de la LCIA.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación. En ningún caso podrán simultanearse los citados recursos. El escrito de interposición de cualquiera de ellos deberá dirigirlo al órgano que dicta la presente resolución quien, en el caso de reclamación económico-administrativa, lo remitirá al Tribunal Económico-Administrativo competente.

NORMAS APLICABLES

Ley 2/2022, de 18 de febrero de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha(LACM)
Ley de Tasas y Precios Públicos y otras medidas tributarias (L. 9/2012 de 29 de Noviembre)
Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha (Decreto Legislativo 1/02, de 19 de noviembre, TRLHCM).
Ley 2/2012 de 19 de abril por la que se modifica la Ley 9/2008 de 4 de diciembre, de Medidas en Materia de Tributos Cedidos y se establecen otras medidas fiscales.
Ley 8/2021 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2022.
Ley General Tributaria (L. 58/03, de 17 de diciembre, LGT).
Ley del Impuesto Sobre el Valor Añadido (L. 37/92, de 28 de diciembre).
Decreto 182/2010, de 6 de julio por el que se regula la gestión recaudatoria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, RGR).
Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (Real decreto 520/2005, de 13 de mayo)
Estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (D. 7/2011 de 8 de febrero de 2011).

Firmado digitalmente por: 05708711L RUBÉN SOBRINO (R:) Tj T* (S4500084A)
Fecha y hora: 27.08.2025 14:35:29



Castilla-La Mancha



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

AB25080182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: EEAA ANFT 4VPV ETRX K4VM



SELLO
 AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
 Copia escaneada
 Registro de Entrada n.º 11038/2025
 28/08/2025 8:21



Castilla-La Mancha

TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
 INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA
 MANCHA
 -LIQUIDACIÓN-

Modelo
 050

1. Núm. del Documento 0502006098300	Interesado 5. NIF P0208100H 6. Nombre AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	19. Código Territorial AA0001	4. Concepto 1450
80. Cantidad a ingresar (en letra) Cuarenta y ocho mil quinientos veinticinco euros y cuarenta céntimos			

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN			
30. Nº DE EXPEDIENTE LLM-010-08-25	31. Nº DE LIQUIDACIÓN O FACTURA ACLM.AB.25.08.0182		
32. FECHA DE LA LIQUIDACIÓN O FACTURA 25/08/2025	33. DENOMINACIÓN DEL INGRESO CANON DE ADUCCIÓN		
34. DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA CANON DE ADUCCIÓN agosto de 2025			
35. INGRESO DE OPERACIÓN INMOBILIARIA	36. CÓDIGO DEL BIEN	37. FONDO FINALISTA DE DESTINO DEL INGRESO	
38. INGRESO CON IVA <input checked="" type="checkbox"/>		42. IMPORTE DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS	
39. BASE DEL IVA 44.114,00			
40. TIPO IMPOSITIVO IVA % 10,00		80. TOTAL A INGRESAR 48525,40	
41. IMPORTE IVA 4.411,40			
IMPORTE A INGRESAR:		48525,40 Euros	

MEDIOS Y LUGAR DE PAGO:

El pago del presente documento podrá realizarse en efectivo en cualquiera de las entidades colaboradoras en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las que no es preciso tener cuenta abierta.

Entidades colaboradoras en la recaudación:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
 BANCO SANTANDER
 CAIXABANK
 CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ

CAJA RURAL DE VILLAMALEA
 CAJAMAR
 EUROCAJA RURAL
 GLOBALCAJA

IBERCAJA BANCO
 UNICAJA BANCO

Asimismo, puede efectuar el pago por vía electrónica en la dirección <https://portaltributario.jccm.es>, a través de las entidades colaboradoras en la recaudación adheridas al sistema único de pago electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo.

Código de barras para su lectura en Entidad Financiera



905470502006098300P0208100HAA000100000485254023

C.P.R. 9054753

JUSTIFICANTE DE INGRESO

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Código Seguro de Verificación: EEAA ANFT 4VPV ETRX K4VM

AB25080182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedi.pualba.es/>



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Registro de Entrada n.º 11038/2025
Copia escaneada
28/08/2025 8:21



Castilla-La Mancha

TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA
MANCHA
-LIQUIDACIÓN-

Modelo
050

1. Núm. del Documento 0502006098300	Interesado 5. NIF P0208100H 6. Nombre AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
19. Código Territorial AA0001	4. Concepto 1450
80. Cantidad a ingresar (en letra) Cuarenta y ocho mil quinientos veinticinco euros y cuarenta céntimos	

IMPORTE A INGRESAR: 48525,40 Euros



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

Código de barras para su lectura en Entidad Financiera



905470502006098300P0208100HAA000100000485254023

C.P.R. 9054753

JUSTIFICANTE DE INGRESO



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Código Seguro de Verificación: EEAA ANFT 4VPV ETRX K4VM

AB25080182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedi.pualba.es/>